

“Por medio de la cual se modifica la Sección 3 del Capítulo 4 “De la Seguridad Marítima en las Naves de Bandera Colombiana que efectúan navegación Nacional e Internacional”, del Título 1, de la Parte 2 “Seguridad Marítima” del REMAC 4 “Actividades Marítimas” en lo concerniente a la asignación del número de identificación de naves y artefactos navales”

Archivo de la norma

[Resolución N° 0692 de 2021](#)

Tipo de Norma

[Resolución](#)

Número de norma

0692

Estado

[Activa](#)

Tema norma

[Otros](#)

Año de publicación

2021

- [Twitter](#)

[Twitter](#)

- [Facebook](#)

[Facebook](#)

[Versión PDF](#)

- 236 visitas

- [Imprimir](#)